



EDICTO

EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA - LA GUAJIRA

EMPLAZA

A, DALIDA MARIA GUERRERO GAMEZ identificada con la cedula de ciudadanía N°27022.613 .para que comparezca por sí o por medio de apoderado, a recibir notificación personal del Mandamiento de Pago de fecha (27) Veintisiete de febrero del dos mil veintitrés(2023)) proferido dentro del PROCESO EJECUTIVO – RADICACION 44-279-40-89-001-2023-00032-00, promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, identificada con NIT N° 800037800-8, obrando a través de apoderado judicial, LEOVEDIS ELIAS MARTINEZ MARIÑO , identificado con la cédula de ciudadanía No.80.038.998 y TP N° 185.777, contra DALIDA MARIA GUERRERO para estar a derecho en la forma legal.

Entendiéndose surtido el Emplazamiento transcurridos quince (15) días después de la publicación del mismo, en consecuencia, de lo anterior, si el Emplazado no comparece a notificarse del citado proveído, se le designará un Curador Ad-Litem, con quién se surtirá la notificación.

Se procede a publicar el presente edicto a través de la página WEB de la Rama Judicial y a incluirlo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Como lo indica el Art.10 de la ley 2213 de 2022



Hágase entrega del presente Edicto Emplazatorio al interesado para su publicación correspondiente.

Fonseca la Guajira seis (06) de mayo de 2024.

EDUARDO CAMPO BERNAL
SECRETARIO